



Dirección de
Instrucción pública.

Con presencia de los recursos de los
Médicos D. Lino Martos y D.
Juan B.^{to} Bodo, en calidad de
retratos que experimentan en el
cobro de su conducta, de otro de
D. Juan B.^{to} Martínez tam-
bién Médico sobre que se duda
re que no están obligados al
pago de las retribuciones de los
Médicos, aquellos vecinos que
no se surtan de ellos en sus en-
fermedades y de las observacio-
nes que en una comunicación
ha hecho el Sindicato del Ayun-
tamiento en el mismo sentido
y con el mismo objeto, y tenien-
do además presente las provi-
dencias que se han dado rela-
tivas de verdadera senti-
do del decreto de autorización
para contratar los facultati-
vos y de otras para que se
proteja el derecho de estos
a que se les satisfaga suen-

trabamento; he acordado lo
siguiente: Prevengase al Al-
calde que para fin de año
deje comentes a los Medico
D. Lind Mateo y D. Juan
B.^{to} Godd de todos sus atrasos;
quedan por ensiguiente de
ultimadas, la exposicion del
Medico D. Juan B.^{to} Marti-
nez y la observacion del Indico.
Dios guie a V. md. al. Cas-
tellon 5. Diciembre 1818.

Sedro a Barzani

Al Alcalde de Villafamés.

